

Programa NEOTEC 2025 de CDTI



OBJETO DE LA AYUDA

Este programa apoya la **creación y consolidación de empresas de base tecnológica (EBT)** cuya actividad se base en el desarrollo de **tecnología propia**, con vocación de crecimiento y transferencia de conocimiento desde **universidades y centros de I+D**.

BENEFICIARIOS

- **Pequeñas empresas innovadoras** con máximo **3 años de antigüedad** en la fecha de cierre de plazo.
- Capital social mínimo: **20.000 €**.
- Deben ser empresas con una estrategia de negocio **basada en I+D+i**.

CUANTÍA DE LA AYUDA

IMPORTE MÁXIMO DE AYUDA

INTENSIDAD MÁXIMA

250.000€

325.000€ si se contrata a un doctor

Hasta el **70%**.

Hasta el **85%** si se contrata a un doctor

REQUISITOS DEL PROYECTO

- **Presupuesto mínimo** financiable: 175.000 €.
- Debe comenzar el **1 de enero de 2026**.
- Finalización:
 - 31/12/2026 (si anual),
 - 31/12/2027 (si plurianual).
- Posibilidad de **anticipo de hasta el 60% (máx. 150.000 €)** sin garantías.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Categoría	Detalles
a) Activos fijos	<input checked="" type="checkbox"/> Equipamiento, software, tecnología.
b) Gastos de Personal	<input checked="" type="checkbox"/> Gastos salariales asociados al desarrollo del proyecto.
c) Materiales	<input checked="" type="checkbox"/> Suministros directos del proyecto.
d) Colaboraciones externas	<input checked="" type="checkbox"/> Subcontratación técnica, hasta el 50% del presupuesto.
e) Otros gastos	<input checked="" type="checkbox"/> Alquiler, licencias, seguros, formación (hasta 10.000 €), viajes (hasta 8.000 €), difusión, propiedad industrial, informe de auditoría (hasta 2.000 €).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valora principalmente:

- Grado de innovación tecnológica y estrategia de I+D.
- Viabilidad técnica y económica del plan de empresa.
- Impacto en empleo cualificado (doctores).
- Capacidad del equipo promotor.
- Liderazgo femenino (reserva de 5 M€ del crédito).

PLAZOS

- **Presentación:** del 12 de mayo al 12 de junio de 2025 (a las 12:00h peninsular).
- **Inicio del proyecto:** 1 de enero de 2026
- **Duración máxima de ejecución:** 12 meses en proyectos anuales y 24 meses en proyectos plurianuales.

AVDA. TENIENTE MONTESINOS N°10, 6^a PLANTA
EDIFICIO TORRE GODOY, 30100 MURCIA